



RES. DECECO Nº 986-23
EXPEDIENTE Nº 6445/23
Salta, 06 NOV 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna Julieta Naomi MATTIOLI, D.N.I. Nº 39.397.737, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LIQUIDACIÓN DE HABERES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO Nº 538/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y a fs. 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 22 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **10 de noviembre de 2023 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LIQUIDACIÓN DE HABERES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA", en el que será evaluada la alumna Julieta Naomi MATTIOLI, D.N.I. Nº 39.397.737, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Dra. Luisa María SALAZAR
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Cra. María Mercedes CORNEJO COLL
- Lic. Luis Oscar MAURI (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa